

**MEJORA INTEGRAL DEL CAMINO GENERAL
Nº10 DEL CANAL DE BARDENAS (TAUSTE/ZGZ)**

CLAVE: DT.EX.432.6.23.003

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

ÍNDICE

A.	ANTECEDENTES.....	1
B.	RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.....	1
C.	CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	1
1.	CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.....	2
1.1.	VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA	2
1.2.	PROGRAMA DE TRABAJO	3
1.3.	PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES.....	3
2.	CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.....	3
2.1.	CRITERIO PRECIO.....	3
2.2.	OTROS CRITERIOS.....	5
D.	VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.....	6
E.	RESULTADOS VALORACIÓN TÉCNICA	6
F.	APERTURA OFERTA ECONÓMICA.....	7
G.	CONCLUSIÓN.....	9

A. ANTECEDENTES

El objeto de la presente licitación es la contratación de servicios por procedimiento abierto (varios criterios), para la ejecución del Proyecto de MEJORA INTEGRAL DEL CAMINO GENERAL Nº10 DEL CANAL DE BARDENAS (TAUSTE/ZGZ).

El anuncio de licitación fue publicado en el BOE nº 158 del 1 de julio de 2024, siendo la fecha límite de recepción de ofertas el 15 de julio de 2024 a las 12:00h, con un presupuesto base de licitación (sin IVA) de 279.134,07 € y un plazo de ejecución previsto de 3 meses.

Con fecha 17 de julio de 2024 tiene lugar la apertura administrativa del proceso de licitación. Con arreglo al orden del día previamente establecido se constata que se recibieron todas las ofertas dentro del plazo y forma de presentación estipulado.

B. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS

Se acompaña relación de proposiciones donde figuran las 2 ofertas admitidas.

C. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dicha valoración se ha hecho conforme a lo establecido en el artículo 145 y siguientes del LCSP con el fin de determinar la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

A tal fin se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

1. Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor
 - 1.1. Valor técnico de la oferta
 - 1.2. Programa de trabajo
 - 1.3. Programa de actuaciones medioambientales

2. Criterios objetivos evaluables de forma económica
 - 2.1. Criterio Precio
 - 2.2. Otros Criterios

La puntuación total (PT_i) de cada oferta se obtendrá del siguiente modo:

- Ponderación de la puntuación de los criterios cuya ponderación depende de juicios de valor: (ppt) = 49
- Ponderación de la puntuación de los criterios evaluables de forma automática (ppe) = 51

$$PT_i = \frac{VE_i \times ppe + POT_i \times ppt}{ppe + ppt}$$

La puntuación total (PT_i) deberá ser menor o igual a 100 puntos.

1. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

En atención a este criterio las ofertas admitidas se han valorado hasta un máximo de cien (100) puntos **y se les atribuye una ponderación (ppe) del 49% de la puntuación máxima total de la oferta (PT_i).**

1.1. VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA

La valoración se realizará teniendo en cuenta las características de los elementos que la integran

La puntuación máxima será de: 80 PUNTOS de la puntuación máxima total de la oferta (PT), distribuida del siguiente modo:

- A) Gradualmente y hasta un máximo de 35 puntos, en función de los siguientes contenidos: (0-35)
 - Contenido y grado de detalle de la memoria justificativa y explicativa de la propuesta.
 - Conocimiento de las características de la zona de trabajo (vía pública y tráfico rodado).
 - Contenido y grado de detalle de los estudios y propuestas complementarias aportadas
- B) Gradualmente y hasta un máximo de 45 puntos, en función de los siguientes contenidos: (0-45)
 - Grado de detalle del proceso constructivo.
 - Operaciones previstas para la puesta en obra de los equipos humanos y materiales durante la ejecución.

- Otros aspectos que permitan valorar la verosimilitud de la oferta y su cumplimiento con garantías de calidad.

1.2. PROGRAMA DE TRABAJO

La puntuación máxima será de: 10 PUNTOS de la puntuación máxima total de la oferta (PT). Se considerarán el calendario de los trabajos, la metodología y herramientas para la calidad de los trabajos y la coherencia en la planificación.

1.3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES.

La puntuación máxima será de: 10 PUNTOS de la puntuación máxima total de la oferta (PT). Se valorarán las siguientes medidas:

- Grado de consecución de objetivos de carácter medioambiental relativos a generación y gestión de residuos, reducción de emisiones de gases y de los niveles de ruido de equipos y maquinaria.
- Definición de los puntos y zonas de vertido de los materiales sobrantes en obra y de su tratamiento.

2. CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

2.1. CRITERIO PRECIO

Para la puntuación del criterio precio, a la oferta más baja se le dará la máxima asignada a este criterio (P_{max} = 70 puntos).

Es decir, la Puntuación máxima (P_{max}) se le dará a la oferta con precio más bajo. Para el cálculo de la puntuación (PE_i) a otorgar a cada una de las restantes ofertas, se aplicará la fórmula siguiente:

1. El resto de las ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:

- Si la Baja Ofertada (BO_i) es inferior a la Baja de Referencia (B_{ref}):

$$PE_i = P_{ref} \times (BO_i) / (B_{ref}) \times P_{max} / 100$$

- Si la Baja Ofertada (BO_i) es superior a la Baja de Referencia (B_{ref}):

$$PE_i = [P_{ref} + (BO_i - B_{ref}) \times (100 - P_{ref}) / (B_{max} - B_{ref})] \times P_{max} / 100$$

- Si la Baja Ofertada (BO_i) coincide con la Baja de Referencia (B_{ref}):

$$PE_i = P_{ref} \times P_{max} / 100$$

Siendo:

PE_j = Puntuación del criterio precio ofertado.

P_{ref} = Puntuación de Referencia. Será un valor a determinar entre 65 y 85 = 80

BO_i = Baja del precio en la oferta (i) que se valora expresada el tanto por cien (%).

B_{max} = Baja del precio en la oferta con precio más bajo que no haya sido rechazada por ser anormalmente baja el tanto por cien (%).

B_{ref} = Baja de Referencia que se valora expresada el tanto por cien (%).

De tal forma que, la baja del precio ofertado (BO_i) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$BO_i = 100 (1 - OE_i / PL)$$

Siendo:

- BO_i = Baja del precio en la oferta (i)
- OE_i = Importe del precio en la oferta (i)
- PL = Presupuesto base de licitación

y, la baja de referencia (B_{ref}) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$B_{ref} = B_{med} - 5 \text{ unidades}$$

Siendo:

- P_{ref} = Puntuación de Referencia. Será un valor a determinar entre 65 y 85 = 80
- B_{med} = Baja media del precio de las ofertas que no hayan sido rechazadas por ser anormalmente bajas en tanto por ciento (%).

2.2. OTROS CRITERIOS

Criterios distintos del precio evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas (POCA). Se valorará hasta un máximo de 30 puntos. La puntuación de otros criterios, distintos del precio, evaluables de forma automática (POCAi) se determinará del siguiente modo:

Criterio 1: Experiencia del personal adscrito al contrato (0-18) puntos

Se valorará el compromiso de la experiencia adicional, hasta un máximo de 18 puntos de la siguiente forma:

- Compromiso por cada año completo de experiencia adicional del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o título que habilite para el desempeño del trabajo licitado, respecto a la requerida en el apartado 15.1. del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: 1 punto por cada año. Hasta un máximo de 6 puntos.

- Compromiso por cada año completo de experiencia adicional del Ingeniero técnico de Obras Públicas o título que habilite para el desempeño del trabajo licitado, respecto a la requerida en el apartado 15.1. del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: 1 punto por cada año. Hasta un máximo de 6 puntos.

- Compromiso por cada año completo de experiencia adicional del Ingeniero Técnico en Topografía o título que habilite para el desempeño de la profesión, respecto a la requerida en el apartado 15.1. del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: 1 punto por cada año. Hasta un máximo de 6 puntos.

En caso de que el contratista se comprometa con un nº de años distintos a los mencionados, dicha cifra será redondeada al número entero inmediatamente inferior. A dicho redondeo se le asignará la correspondiente puntuación ya mencionada.

La acreditación de estos criterios se realizará por el propuesto como adjudicatario en el momento previo a la adjudicación, mediante el Currículum Vitae y el certificado de vida laboral.

Criterio 2: Compromiso de ampliación de plazo de garantía (0-12) puntos.

Se valorará con 12 puntos el compromiso de ampliación del plazo de garantía adicional al requerido en la Cláusula 32 del PCAP (hasta un máximo de 12 meses adicionales). 1 punto por cada mes adicional.

En caso de que el contratista se comprometa con un nº de meses distintos a los mencionados, dicha cifra será redondeada al número entero inmediatamente inferior. A dicho redondeo se le asignará la correspondiente puntuación ya mencionada.

D. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Para la valoración técnica, se presenta por cada empresa licitadora, una FICHA DE VALORACIÓN:

- **Ficha nº 1**

Las calificaciones del Valor Técnico de la Oferta.

Las calificaciones de la Programación de los Trabajos y la Calidad del Servicio.

E. RESULTADOS VALORACIÓN TÉCNICA

A la presente licitación se han presentado un total de 2 proposiciones que se han evaluado conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente en la licitación, con el siguiente resultado de la valoración técnica (se adjunta el cuadro resumen de la puntuación):

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL (100)	PUNT. PONDERADA (49)
1	PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	57,50	28,18
2	VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.	91,50	44,84

En Zaragoza, a la fecha de la firma
La Jefa de Servicio 3º de Explotación

Teresa Cavero Irure

LICITADOR N° 1		PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
FICHA N° 1		
1)	VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA (0 - 80)	<u>Calificación</u>
a)	Contenido y grado de detalle de la memoria justificativa y explicativa de la propuesta. Conocimiento de las características de la zona regable. Contenido y grado de detalle de los estudios y propuestas complementarias aportadas.	25,00
Comentario: Estudiada en profundidad tanto los elementos técnicos a emplear como la zona de actuación.		
b)	Grado de detalle del proceso constructivo. Operaciones previstas para la puesta en obra de los equipos humanos y materiales durante la ejecución, Otros aspectos que permitan valorar la verosimilitud de la oferta y su cumplimiento con garantías de calidad.	20,00
Comentario: Aceptable definición de los procesos constructivos, de la idoneidad de los materiales, de la definición de equipos y de la verosimilitud de la oferta.		
2)	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (0 - 10)	<u>Calificación</u>
c)	Se considerarán el calendario de los trabajos, la metodología y herramientas para la calidad de los trabajos y la coherencia en la planificación.	5,00
Comentario: Organización de tareas aceptable. Diagramas con carencias en algunos de los puntos: rendimientos, programación económica, plazo general, imprevistos, dificultades, etc.		
3)	PROPUESTAS MEDIOAMBIENTALES (0 - 10)	<u>Calificación</u>
d)	Grado de consecución de objetivos de carácter medioambiental relativos a generación y gestión de residuos, reducción de emisiones de gases y de los niveles de ruido de equipos y maquinaria. Definición de los puntos y zonas de acopio de los materiales sobrantes en obra y de su tratamiento, así como de la gestión de residuos a realizar, y la de tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas que puedan ser reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.	7,50
Comentario: Objetivos medioambientales relativos a generación de residuos y su gestión genéricos con alguna referencia a la obra, emisiones de gases y ruidos, bien estructurados y/o garantizados.		

LICITADOR Nº 2		VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.
FICHA Nº 1		
1)	VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA (0 - 80)	<u>Calificación</u>
a)	Contenido y grado de detalle de la memoria justificativa y explicativa de la propuesta. Conocimiento de las características de la zona regable. Contenido y grado de detalle de los estudios y propuestas complementarias aportadas.	30,00
Comentario: Memoria justificativa completa, estudiando en profundidad tanto los elementos técnicos a emplear como la zona de actuación.		
b)	Grado de detalle del proceso constructivo. Operaciones previstas para la puesta en obra de los equipos humanos y materiales durante la ejecución, Otros aspectos que permitan valorar la verosimilitud de la oferta y su cumplimiento con garantías de calidad.	45,00
Comentario: Muy completa definición de los procesos constructivos, de la idoneidad de los materiales, de la definición de equipos y de la verosimilitud de la oferta.		
2)	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (0 - 10)	<u>Calificación</u>
c)	Se considerarán el calendario de los trabajos, la metodología y herramientas para la calidad de los trabajos y la coherencia en la planificación.	7,50
Comentario: Organización de tareas correcta. Diagramas con carencias poco importantes en algunos de los puntos: rendimientos, programación económica, plazo general, imprevistos, dificultades, etc.		
3)	PROPUESTAS MEDIOAMBIENTALES (0 - 10)	<u>Calificación</u>
d)	Grado de consecución de objetivos de carácter medioambiental relativos a generación y gestión de residuos, reducción de emisiones de gases y de los niveles de ruido de equipos y maquinaria. Definición de los puntos y zonas de acopio de los materiales sobrantes en obra y de su tratamiento, así como de la gestión de residuos a realizar, y la de tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas que puedan ser reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.	9,00
Comentario: Objetivos medioambientales relativos a generación de residuos y su gestión aplicados a la obra concreta, emisiones de gases y ruidos, estructurados y garantizados de manera completa.		